

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN

OBJ.: Deroga Circular Aeronáutica DAC 08 00 026 (I) de fecha 01.ABR.94 "Informa sobre los materiales y partes aeronáuticas aprobados y elegibles para ser instalados en aeronaves."

EXENTA N° 0913 /

SANTIAGO, 11 SEP 2019

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL:

VISTOS:

- a) Ley N° 18.916, de 1990, que aprueba el Código Aeronáutico y sus posteriores modificaciones.
- b) Ley N° 16.752, de 1968, que fija la Organización y Funciones y Establece las Disposiciones Generales de la Dirección General de Aeronáutica Civil y sus posteriores modificaciones.
- c) La Circular Aeronáutica DAC 08 00 026 (I) aprobada con fecha 01.ABR.94.
- d) Resolución Exenta N° 0095, de 28 de enero de 2019, que aprueba la Tercera Enmienda a la Tercera Edición del PRO ADM 02, Estructura Normativa de la DGAC.
- e) Lo recomendado por la Sección Normas – LOA, del Departamento Planificación mediante la NE (AIR) N° 15–2018 de 22 de octubre de 2019.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener la normativa, circulares y procedimientos, actualizados y procurando entreguen información que sea de utilidad para los usuarios del sistema aeronáutico.

RESUELVO:

DEROGASE: la Circular Aeronáutica DAC 08 00 026 (I) aprobada con fecha 01.ABR.94 que "informa sobre los materiales y partes aeronáuticas aprobados y elegibles para ser instalados en aeronaves".

Anótese y Comuníquese.



[Handwritten Signature]
VICTOR VILLALOBOS COLLAO
General de Aviación
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
Al dorso.

DISTRIBUCIÓN:

1.- PLAN A

2.- DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN

3.- D.P.L., SUBDEPARTAMENTO NORMATIVA AERONÁUTICA (A)

4.- D.P.L., SECCIÓN NORMAS – LOA.

VVC/god/fbp/msc